Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ESPECIALES FISCALÍA REGIONAL DE VILLARRICA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" PAC 132

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil once, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio Público, ubicada en Chile c/ Jejuí – 2do. Piso - Bloque 8; se procede a la **Evaluación** correspondiente a la **Contratación Directa Plurianual** para el Mantenimiento y Reparación de Instalaciones Especiales Fiscalía Regional de Villarrica para el Ministerio Público, previsto en el **Orden Nº 132** del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio Público – Fiscalía General del Estado. Con asistencia de la Lic. Alicia Franco en su carácter de Responsable de la Unidad Operativa de Contratación, el Abog. Carlos Ruiz González, Coordinador General y la Lic. Nilda Ojeda como Secretaria de Actas.----------

Se deja constancia que en la primera convocatoria fueron invitadas a presentar ofertas en fecha 07 de noviembre, las empresas, **OCTAVIO FERREIRO BARRIOS; LA ALPACA S.R.L.; GRUPO SENSORMATIC S.A.; TECSO S.A.; S&C INGENIERIA S.R.L.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 15 de noviembre de 2011 a las 09:00 hs. En dicha oportunidad se contó con una sola oferta (ETI ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN DE OCTAVIO FERREIRO) por lo que se decide realizar una prorroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas según lo establece la Resolución Nº 805/06 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

En la Ampliación del presente llamado han sido invitadas a presentar ofertas en fecha 16 de noviembre, las siguientes firmas, **OCTAVIO FERREIRO BARRIOS; LA ALPACA S.R.L.; GRUPO SENSORMATIC S.A.; TECSO S.A.; S&C INGENIERIA S.R.L.,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 23 de noviembre de 2011 a las 09:00 hs.----------

Abog. Carlos Mario Ruiz González
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ESPECIALES FISCALÍA REGIONAL DE VILLARRICA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" PAC 132

El oferente que presenta ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en la Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, invitación nota mediante la Empresa **ETI ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN DE OCTAVIO FERREIRO.**----------

Revisando los documentos obrantes en la oferta presentada por la Empresa **ETI ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN DE OCTAVIO FERREIRO,** se encuentra lo siguiente:----------

Planilla de Precios, totalizando la suma de guaraníes treinta y seis millones doscientos novena y siete mil (G. 36.297.000.-).----------

Observación: Se deja constancia que hubo un error aritmético en la oferta presentada por la Empresa ETI ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN DE OCTAVIO FERREIRO el monto presentado asciende a guaraníes treinta y nueve millones novecientos ochenta y dos mil (G. 39.982.000) y que hubiere el Comité de Evaluación detectado, procediendo a la corrección correspondiente, conforme al Artículo 26.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas tercer párrafo *"...Los defectos de forma o no sustanciales y los errores de cálculo en las propuestas podrán se subsanados..."* y en el Artículo 59º.- Disconformidades, errores y omisiones, del Decreto Nº 21909/03 que Reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, párrafo cuarto *"...Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, la Convocante podrá corregir errores aritméticos..."*.----------

Planilla de Corrección de Errores Aritméticos

Monto de la Oferta	Diferencia	Monto Correcto

Abog. Carlos María Ruiz González
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nila Ojeda Arroyo
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ESPECIALES FISCALÍA REGIONAL DE VILLARRICA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO"

PAC 132

39.982.000.-	3.685.000.-	36.297.000.-

Se deja constancia que la Empresa ETI ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN DE OCTAVIO FERREIRO, no ha cotizado el ítem "3", "Mantenimiento de Equipos Circuito Cerrado de Video CCTV", en el punto Reparación del Monitor de 17" de alta definición modelo BWM15 Marca Javeling, por lo que el Comité de Evaluación desestima la oferta presentada por la empresa en el Ítems "3".----------

También se menciona que presenta las siguientes documentaciones requeridas para esta contratación: Carta Oferta; Constancia Nº 1163737 del Sistema de Información de Proveedores del Estado – SIPE.----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente y considerando que los Oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.-----

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "ADJUDICACIÓN" y el Art. 34° inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas que expresa: *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en*

Abog. Carlos Manuel Rojas Gonzalez
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

Lic. [illegible] Arzoyo
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ESPECIALES FISCALÍA REGIONAL DE VILLARRICA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" PAC 132

todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación…"; el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, recomendando la Adjudicación a la Empresa:----------

1.- **ETI ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN DE OCTAVIO FERREIRO**, desde un monto mínimo de **guaraníes veintitrés millones quinientos mil (G. 23.500.000)** hasta el monto máximo de **guaraníes cuarenta y siete millones (G. 47.000.000)**, siendo ejecutado en el presente ejercicio la suma de guaraníes treinta y cinco millones novecientos noventa y nueve mil novecientos setenta y nueve (G. 35.999.979.-) y el saldo de guaraníes once millones veintiuno (G. 11.000.021), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012, en los siguientes ítems:----------

a. **Ítems 1** para el Mantenimiento y Reparación del Sistema de Alarmas contra Intrusos y la firma de un contrato desde un monto mínimo de guaraníes dos millones quinientos mil (G. 2.500.000) hasta **el monto máximo de guaraníes cinco millones (G. 5.000.000).**----------

b. **Ítems 2** para el Mantenimiento y Reparación del Sistema contra Incendios y la firma de un contrato desde un monto mínimo de guaraníes tres millones (G. 3.000.000) hasta **el monto máximo de guaraníes seis millones (G. 6.000.000).**----------

c. **Ítems 4** para el Mantenimiento y Reparación del Sistema de Control de Accesos y la firma de un contrato desde un monto mínimo de guaraníes tres millones (G. 3.000.000) hasta **el monto máximo de guaraníes seis millones (G. 6.000.000).**----------

Ítems 5 para el Mantenimiento y Reparación de Equipos de Telefonía y la firma de un contrato desde un monto mínimo de guaraníes tres millones (G.

Abog. Cynthia María Ruiz González
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Hilda Cinda Arrovo
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Falcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES ESPECIALES FISCALÍA REGIONAL DE VILLARRICA PARA EL MINISTERIO PÚBLICO" PAC 132

3.000.000) hasta **el monto máximo de guaranies seis millones (G. 6.000.000).**----------

e. **Ítems 6** para el Mantenimiento y Reparación de Motor Eléctrico y la firma de un contrato desde un monto mínimo de guaraníes tres millones (G. 3.000.000) hasta **el monto máximo de guaraníes seis millones (G. 6.000.000).**----------

f. **Ítems 7** para el Mantenimiento y Reparación de Extractor y la firma de un contrato desde un monto mínimo de guaraníes tres millones (G. 3.000.000) hasta **el monto máximo de guaraníes seis millones (G. 6.000.000).**--------

a. Ítems 8 para el Mantenimiento y Reparación de Motobomba y la firma de un contrato desde un monto mínimo de guaranies tres millones (G. 3.000.000) hasta **el monto máximo de guaranies seis millones (G. 6.000.000).**--------

b. Ítems 9 para el Mantenimiento y Reparación de Electrobomba y la firma de un contrato desde un monto mínimo guaraníes tres millones (G. 3.000.000) hasta **el monto máximo de guaraníes seis millones (G. 6.000.000).**--------

2. Declarar Desierto el **Ítems 3 Circuito Cerrado de Video CCTV**, por no contar con ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente.----------

Se da por concluido la evaluación y firman en prueba de conformidad el presente documento en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.----------

Abog. Carlos María Ruiz González
Coordinador - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Nilda Cinda Arroyo
Unidad Operativa de Contratacion
Ministerio Público

Lic. Alicia Franco Palcón
Responsable U.O.C.
Ministerio Público